

Tras la comparecencia ayer en la Junta del consejero de Medio Rural

El PP considera un “error” que el Principado se niegue a declarar al lobo especie cinegética

- El diputado Javier Brea cree que esta calificación ayudaría a reducir los ejemplares y proteger las cabañas ganaderas.
- Señala que no se trata de “lobo sí, lobo no”, sino de lograr un equilibrio que permita la supervivencia del pastoreo, algo que ya se hace en otras comunidades autónomas.

1-septiembre-2019- El PP considera un “error” que el Gobierno del Principado se niegue rotundamente a declarar al lobo especie cinegética, tal y como ayer subrayó en su comparecencia en la Junta General del Principado el consejero de Medio Rural, Alejandro Calvo.

Para el diputado del PP Javier Brea, introducir el lobo en el catálogo de especies cinegéticas no acabaría con el problema de los daños al ganado, “pero permitiría a los cazadores colaborar en la reducción de los ejemplares de cánidos y proteger así a las cabañas ganaderas”.

Desde el PP apuestan por establecer, asimismo, zonas libre de lobo, allí donde los ataques sean especialmente dañinos para el desarrollo de la actividad ganadera.

Por otra parte, Brea indica que el plan del lobo para el periodo 2019-2020 presentado hace unos días por el consejero y, que prevé controles de población donde la presencia de estos cánidos comprometa la viabilidad económica de las explotaciones agropecuarias, será “papel mojado” porque lo cierto es que la Guardería tiene serias dificultades para cumplir con los cupos de extracción ya establecidos en el plan vigente.

“La Guardería no dispone de efectivos suficientes para atajar este problema. La colaboración entre la Consejería y las asociaciones de cazadores sería

deseable para conseguir un control efectivo de las poblaciones”, explica el popular. “No se trata de lobo sí, lobo no”, agrega, sino de lograr sino de lograr un equilibrio que permita la supervivencia del pastoreo.

En este sentido, recuerda que el lobo está considerado especie cinegética en algunas zonas de Castilla y León o con limitaciones en Galicia, con el objetivo de proteger la actividad ganadera.